

Bases de la Promoción #1DELOS10

Primera. - Compañía Organizadora

ESESA, en colaboración con el Área de la Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Empresa Malagueña de Transportes, ponen en marcha una iniciativa para facilitar y fomentar el uso del transporte público entre los universitarios de nuestra ciudad durante el curso académico 2018/2019.

Segunda. - Fechas de celebración

La fecha de comienzo y final de la promoción será desde las 12.00 horas del día 9 de agosto de 2018 hasta las 23.59 horas del día 2 noviembre de 2018.

Tercera. - Legitimación para participar

Podrán participar en la promoción todos aquellos estudiantes matriculados en el curso 2018/2019 de la Universidad de Málaga con edades comprendidas entre los 17 y los 25 años de edad (ambos inclusive), que dispongan de la tarjeta joven del Área de la Juventud del Ayuntamiento de Málaga y que se inscriban a través del formulario publicado en <https://www.esesa.eu/landing/1delos10>.

Quedarán excluidos de la participación los inscritos que no cumplan con los requisitos establecidos.

Se extraerán 10 ganadores y 10 suplentes. Se contactará con los ganadores para verificar el cumplimiento de los requisitos anteriormente expuestos, acreditándolo con la documentación correspondiente, en caso contrario se utilizará la lista de suplentes en orden de extracción.

Cuarta. - Mecánica de la promoción

La comunicación y difusión de la campaña se realizará a través de los distintos canales de comunicación de las entidades participantes, Empresa Malagueña de Transporte, Área de la Juventud y ESESA (prensa, redes sociales, radio, televisión, email, etc.)

La concesión de los abonos se realizará el 15 de noviembre de 2018 en la sede de ESESA (Tabacalera. Av. Sor Teresa Prat, 15, 29003 Málaga) a través de sorteo entre todos los inscritos en la iniciativa y en el marco de una jornada formativa.

Quinta. - Aceptación y entrega de premio

Los premiados provisionales serán comunicados en el momento de realización del sorteo y, posteriormente, tras la verificación del cumplimiento de los requisitos, será publicada la lista definitiva en la web de ESESA www.esesa.eu.

La retirada del abono se podrá realizar en el Centro de Atención al Cliente de la EMT situado en Alameda Principal 47 en los treinta días naturales siguientes a la celebración del sorteo, presentando la correspondiente Tarjeta Joven del Área de la Juventud del Ayuntamiento de Málaga. No serán entregados abonos premiados una vez transcurridos los treinta días naturales, considerándose el premio desierto.

Sexta. - Derechos de imagen

Los participantes autorizan a la empresa organizadora a reproducir y utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la promoción en que ha resultado ganador sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

Séptima. - Protección de datos

De acuerdo a lo establecido en la vigente normativa sobre Protección de Datos de Carácter Personal, compuesta por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), así como por las leyes nacionales que resulten de aplicación, le indicamos que los datos que nos facilite serán objeto de tratamiento por parte de ESESA, como Responsable de tratamiento, en orden a gestionar su asistencia el programa concreto que se describe en este documento, siendo sus datos conservados hasta la finalización del indicado programa. No obstante, podrá prestarnos su consentimiento para que le mantengamos informado, por medios

electrónicos, de futuros eventos y actividades que puedan ser desarrolladas por parte de ESESA.

Sus datos personales serán cedidos al resto de entidades que figuran en este documento como organizadoras del programa formativo.

Tiene a su disposición la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, oposición y portabilidad; cosa que puede realizar en la dirección, Avenida Sor Teresa Prat 15, Edificio Tabacalera, Módulo E0, 29003, Málaga; o bien en la dirección de correo electrónico: info@esesa.eu

En caso de entender vulnerados tus derechos sobre protección de datos personales, puedes acudir a la Agencia Española de Protección de Datos.

Octava- Aceptación de las bases

Las bases de la promoción estarán a disposición de cualquier interesado en las oficinas de ESESA en Avd. Sor Teresa Prat, 15, Edf. Tabacalera, Mód. E0. 29003 Málaga, y a través de la página web www.esesa.eu.

Todos los participantes en el concurso, por el simple hecho de la participación, aceptan las bases de esta promoción, las normas que rigen su participación y los términos, condiciones y la política de privacidad y protección de datos expuestos.